

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3766 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 16 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **KAREN EUGENIA SOTO VARELA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 16 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: KAREN EUGENIA SOTO VARELA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	: .
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de agosto de .
FUNCION	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de octubre de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$ 332.117.-
CÓDIGO	: 1403

215.21.03.004.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JR/CE/16/CB/abr.-



CESAR ARAYENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-